Tuluá, 8 de julio de 2026

Doctor
SALOMON ORTIZ MOTOA
Gerente Empresas Municipales de Tuluá EMTULUA E.S.P.
Tuluá

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE PROPUESTA

Cordial saludo.

En atención a la invitación formulada por Empresas Municipales de Tuluá – EMTULUÁ E.S.P., me permito presentar y aceptar formalmente mi propuesta para la ejecución del contrato cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL A LA GESTIÓN DE LA OFICINA JURÍDICA, EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS Y LA ASESORÍA JURÍDICA A LA GERENCIA DE EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUÁ – EMTULUÁ E.S.P." Y con la ejecución de las siguientes actividades:

1. Prestar acompañamiento y asesoría jurídica especializada a EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUÁ – EMTULUÁ E.S.P. en asuntos relacionados con el Derecho Constitucional, la contratación estatal y la responsabilidad del Estado, atendiendo los requerimientos formulados por la Gerencia General o el supervisor del contrato, especialmente en aquellos que generen efectos jurídicos en el desarrollo del objeto social de la entidad.

2. Atender y resolver las consultas jurídicas que sean presentadas por la Gerencia General o el supervisor del contrato, emitiendo orientación y conceptos por los diferentes medios de comunicación autorizados, de manera oportuna y conforme a la normatividad vigente.

3. Apoyar a la Oficina Jurídica en el análisis, estudio y elaboración de conceptos jurídicos especializados en materia constitucional, contratación estatal, servicios públicos domiciliarios y responsabilidad del Estado, cuando sean requeridos por la Gerencia General o el supervisor del contrato.

4. Brindar acompañamiento jurídico en la estructuración, desarrollo, seguimiento y ejecución de los proyectos institucionales que adelante EMTULUÁ E.S.P. con entidades del orden municipal, departamental o nacional, garantizando su conformidad con el marco jurídico aplicable.

EMTULUA E.S.P.
Fecha: 08/07/2026 - 10:30 - Folios: 56 - Anexos:
Origen: LLENER DARIO BORJA MAFIA
Destino: GERENCIA
Asunto: ACEPTACION DE PROPUESTA
Radicado del documento: E-1323

5. Participar, cuando sea convocado, en los Comités de Conciliación y Defensa Judicial, Comités Técnicos Jurídicos, Juntas Directivas u otras instancias institucionales, emitiendo los análisis, recomendaciones y conceptos jurídicos que le sean solicitados para fortalecer la defensa judicial y la prevención del daño antijurídico de la entidad.

6. Asesorar a la Gerencia General en los aspectos jurídicos relacionados con los procesos de inversión pública y privada que adelante EMTULUÁ E.S.P., particularmente en aquellos asociados con la ejecución de obras, proyectos o iniciativas estratégicas de la entidad.

7. Proporcionar asesoría jurídica especializada con enfoque constitucional a la Gerencia General, servidores públicos y contratistas de EMTULUÁ E.S.P. en los asuntos que le sean asignados, incluyendo el análisis y acompañamiento jurídico relacionado con el Contrato de Arrendamiento con Inversión No. 017 de 2000 suscrito entre Centroaguas S.A. E.S.P. y EMTULUÁ E.S.P., cuando ello sea requerido.

8. Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad y a la implementación, mantenimiento y mejora de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), participando en las actividades que le sean asignadas y apoyando el cumplimiento de los lineamientos institucionales aplicables.

9. Ejecutar las demás actividades de carácter jurídico y profesional que le sean asignadas por la Gerencia General o el supervisor del contrato, siempre que se encuentren relacionadas con el objeto contractual y sean necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales de EMTULUÁ E.S.P.

La cual se desarrollará así:

Lugar: La prestación del servicio será en las instalaciones de **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.,** ubicadas en la Carrera 26 No. 24 – 08, Municipio de Tuluá - Valle del Cauca.

Forma de pago: Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P., pagará al **CONTRATISTA** que resulte del proceso de selección que se adelanta, la suma **CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($40.800.866) IVA INCLUIDO**, mediante UN (1) pago inicial de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES MCTE ($5.681.133);** posteriormente cuatro (4) actas parciales, mensuales, sucesivas por un valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($7.747.000) y un (1) ultimo pago por un valor de CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.131.733) cada una. Cada pago se hará, previa presentación por parte del contratista del informe detallado de las actividades realizadas, con sus debidos soportes y evidencias de cumplimiento, así como las planillas

de pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales conforme a la ley que corresponde y previo visto bueno por parte del supervisor.

La ejecución del proyecto cuenta con un plazo contado a partir de la legalización del contrato y la firma del acta de inicio, hasta el día DIECISEIS (16) de DICIEMBRE de 2026.

SE ANEXAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PROPUESTA:

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente.
- Hoja de vida de la función pública persona natural o persona jurídica (según aplique).
- c) Declaración juramentada de bienes, rentas y conflicto de intereses (aplica para persona natural). **https://www1.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ley-2013**
- Declaración de renta del último año (aplica para persona jurídica).
- Registro Único Tributario – RUT.
- Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a un mes, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta (aplica para persona jurídica).
- Certificado de Registro Mercantil (aplica para persona natural con establecimiento de comercio).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (en caso de persona jurídica se requiere la del representante legal).
- Certificados académicos.
- Tarjeta profesional.
- Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (en caso de persona jurídica, también se requiere el del representante legal).
- Certificado de antecedentes disciplinarios (en caso de persona jurídica, también se requiere el del representante legal).
- Impresión de consulta de antecedentes judiciales (en caso de persona jurídica, también se requiere el del representante legal).
- Impresión de consulta de ausencia de medidas correctivas (en caso de persona jurídica, también se requiere el del representante legal).
- Certificado de experiencia en el objeto o actividades a contratar con entidades públicas o privadas; o copias de contratos con objetos y actividades similares, con la certificación que acredite su ejecución.

- Declaración en la que señale no encontrarse incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con EMTULUA E.S.P.
- Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social o soportes de pago del último mes.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
- Certificado REDAM.

Atentamente,

LLENER DARIO BORJA MAFLA
C.C.16.770.784 DE CALI
CALLE 42 22-57 TULUÁ
CEL 3163480714